

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]04/03/2010

N° Interno: 2132164

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0460

COQUIMBO, 04/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Carolina PUIG GROIZARD de nacionalidad ESPAÑOLA, PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°AAA654877, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

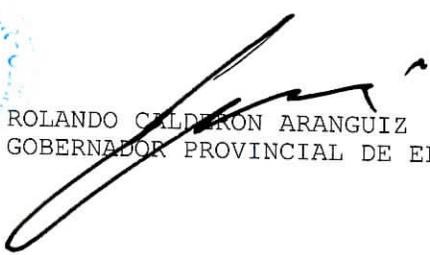
1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Carolina PUIG GROIZARD de nacionalidad ESPAÑOLA por el plazo de noventa días, desde el 10/03/2010 hasta 08/06/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/A/D.
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo